



Dependencia: H. Cuerpo de Regidores
Oficio número: REG/RDV/887/15

DICTAMEN QUE EN CONJUNTO REALIZAN LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

----- En el Municipio de Juárez, Chihuahua a los veintinueve días del mes de Mayo del año de dos mil quince. -----

Visto para dictaminar por las Comisiones de Regidores de Asentamientos Humanos y de Hacienda, sobre la solicitud del Director de Asentamientos Humanos para enajenar a título oneroso cincuenta y cinco predios de propiedad municipal con reserva de dominio, que han sido vendidos por el Municipio de Juárez, a diversos particulares, por lo que es procedente emitir el siguiente dictamen al tenor de los siguientes:.....

RESULTANDOS

PRIMERO.- La Regidora Rosario Delgado Villanueva, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos, recibió el oficio de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por medio del cual remitía para revisión y dictamen 55 lotes propiedad municipal, con el fin de que sean turnados al H. Ayuntamiento para que se autorice su enajenación con reserva de dominio.....

SEGUNDO.- Que los bienes inmuebles que se pretende enajenar a título oneroso, son bienes del dominio privado de propiedad del municipio, toda vez que se encuentran dentro del fondo legal de esta población, y que no existe propietario con título registrado de dichos lotes, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción I, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.....

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que estas Comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, están debidamente facultadas para conocer y resolver sobre la presente solicitud de dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 31, fracción V, del Código



Dependencia: H. Cuerpo de Regidores
Oficio número: REG/RDV/887/15

Municipal para el Estado de Chihuahua, y lo señalado en los artículos 109 fracciones II y XIV, 111, 121 bis-2, 128 y 130, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.....

SEGUNDO.- Que de la solicitud para enajenar 55 (cincuenta y cinco) lotes de terrenos propiedad del Municipio de Juárez, todos están debidamente integrados, los cuales no han sido pagados, y los adquirentes cumplen con los requisitos establecidos para autorizar su enajenación con reserva de dominio, además que la enajenación de los predios se hace de conformidad con lo señalado en el artículo 111, inciso "C" del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, que establece que para la enajenación de bienes inmuebles de dominio privado municipal, bastará con la autorización del H. Ayuntamiento, previa justificación de su procedencia cuando la transmisión se realice para ordenar asentamientos humanos.....

D I C T A M E N

PRIMERO: De conformidad con los razonamientos vertidos en el considerando segundo del presente dictamen, las comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, en forma conjunta dictaminan en sentido positivo enajenar a título oneroso con reserva de dominio de 55 (cincuenta y cinco) lotes en la colonia José Sulaiman, propiedad de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en cuya descripción y ubicación, se encuentran descritas a continuación en favor de las personas ahí señaladas.....

SEGUNDO: Se deberá establecer como condicionante para la venta de los predios, que al autorizarse la enajenación por el H. Ayuntamiento, se fije como obligación a los adquirentes, que deberán habitar y construir en el predio que adquieren, en un período máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición de la escritura o título de propiedad respectiva, en cuyo caso de incumplimiento, el bien inmueble volverá al patrimonio municipal, y así mismo agregar una cláusula de que los predios son vendidos con reserva de domino.....



Dependencia: H. Cuerpo de Regidores
 Oficio número: REG/RDV/887/15

TERCERO: Túrnese el presente dictamen a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que se elabore y enliste el proyecto de acuerdo respectivo, para que en sesión del H. Ayuntamiento se analice, estudie, discuta y en su caso se apruebe la enajenación.....

COMISION DE REGIDORES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

[Signature]
 REGIDORA MARIA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA
 COORDINADORA

REGIDOR MANUEL LUCERO RAMIREZ
 SECRETARIO

[Signature]
 REGIDORA MIREYA PORRAS ARMENDARIZ
 VOCAL

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

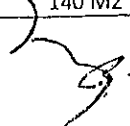


[Signature]
 REGIDOR ALBERTO REYES ROJAS
 COORDINADOR

[Signature]
 REGIDORA ZURI SADDAY MEDINA REYES
 SECRETARIA

[Signature]
 REGIDOR SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
 VOCAL

ANEXO A

NOMBRE	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	COLONIA	PRECIO
1. MARIA MARISOL CANO RODRÍGUEZ	1	6	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
2. IRMA JIMENEZ CHAVEZ	1	7	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
3. ZENaida DIA MENA	1	8	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
4. CLAUDIA IVONNE SANCHEZ VARELA	1	10	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
5. JUAN RAMON ARAUJO GUEVARA	1	13	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
6. LUIS ALBERTO VILLEGAS ACOSTA	1	17	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
7. ANTONIO VALLE LOPEZ	1	20	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
8. HORTENCIA GONZALEZ BAUTISTA	1	21	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
9. CRISTIAN ANTONIO VARELA CATAÑO	1	36	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
10. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CRUZ	2	7	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
11. EMMA ROXANA MONTES HERNÁNDEZ	2	15	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
12. LORENZO SANCHEZ CASTRO	2	30	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
13. VERÓNICA QUIROZ ARREDONDO	3	2	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
14. BRENDA ROCÍO MARTÍNEZ LECHUGA	3	7	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
15. OBDULIA VALLES ROBLES	3	20	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
16. ERIKA GRAJEDA GONZÁLEZ	3	25	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
17. ROMELIA CASAS CASAS	3	39	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
18. VIANNEY SÁNCHEZ GUTIERREZ	4	8	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
19. CATALINA GALDINA CARLOS RAMOS	4	18	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
20. IRMA DE LA LUZ CARLOS	4	33	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
21. RUTH GONZÁLEZ VILLA	4	42	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
22. JANETH MARGARITA VALENZUELA MOLINA	5	6	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
23. ELIZABETH MARTÍNEZ CARBAJAL	8	7	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
24. KARINA RAMÍREZ RAMÍREZ	9	3	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
25. YESSICA YAZMIN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	9	8	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
26. MARBELL NICOLAS MENDEZ	9	10	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
27. MARTHA ALICIA OLIVAS	9	13	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
28. JUANA MARÍA RIVAS ZUÑIGA	9	14	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
29. OMELIA CANO RODRÍGUEZ	9	27	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
30. ELIZABETH RENTERÍA LANDA	10	1	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
31. KARLA IVETTE MARTÍNEZ ZAMORA	10	17	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
32. MARIA CDNCEPCIÓN ORTEGA HERNÁNDEZ	10	14	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
33. PATRICIA ANGELICA PIÑÓN CERVANTES	10	15	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
34. PATRICIA GARCÍA HERNÁNDEZ	10	28	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
35. CINTHYA CARRILLO GARCÍA	11	2	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
36. ESMERALDA MARTÍNEZ REYES	11	8	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
37. BRENDA IVETTE GUTIERREZ GONZÁLEZ	12	28	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00

38. MARIA ISABEL ALEMAN GONZÁLEZ	12	33	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
39. ANA LAURA LANDA MARTÍNEZ	13	2	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
40. MARÍA DE LOURDES GOMEZ HUERTA	14	10	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
41. CRUZ IDALIA OLIVAS QUINTANA	14	12	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
42. ANGÉLICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ GÓMEZ	14	13	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
43. CECILIA MONTOYA SALAS	14	32	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
44. LUIS CARLOS ESPINO	18	8	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
45. MARTHA SÁNCHEZ JUAREZ	18	10	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
46. LUCIA MÉNDEZ PACHECO	18	25	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
47. MARÍA MARTHA VELÁZQUEZ BARRÓN	18	27	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
48. ARMANDO DE LA FUENTE PEÑA	18	28	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
49. LEONILA PIMIENTA NAVA	18	33	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
50. BLANCA ESTHELA ZAVALA TORRES	19	4	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
51. YURI BERENICE GONZÁLEZ	19	5	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
52. ITZEL GERALDHI CONTRERAS MARIN	19	9	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
53. ERIKA DE LA ROSA LOZANO	19	16	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
54. SHIRLEY GABRIELA MORALES DUARTE	19	26	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00
55. MARÁ DE LOS ANGELES AGUAYO	19	29	140 M2	José Sulaiman	\$ 21,000.00